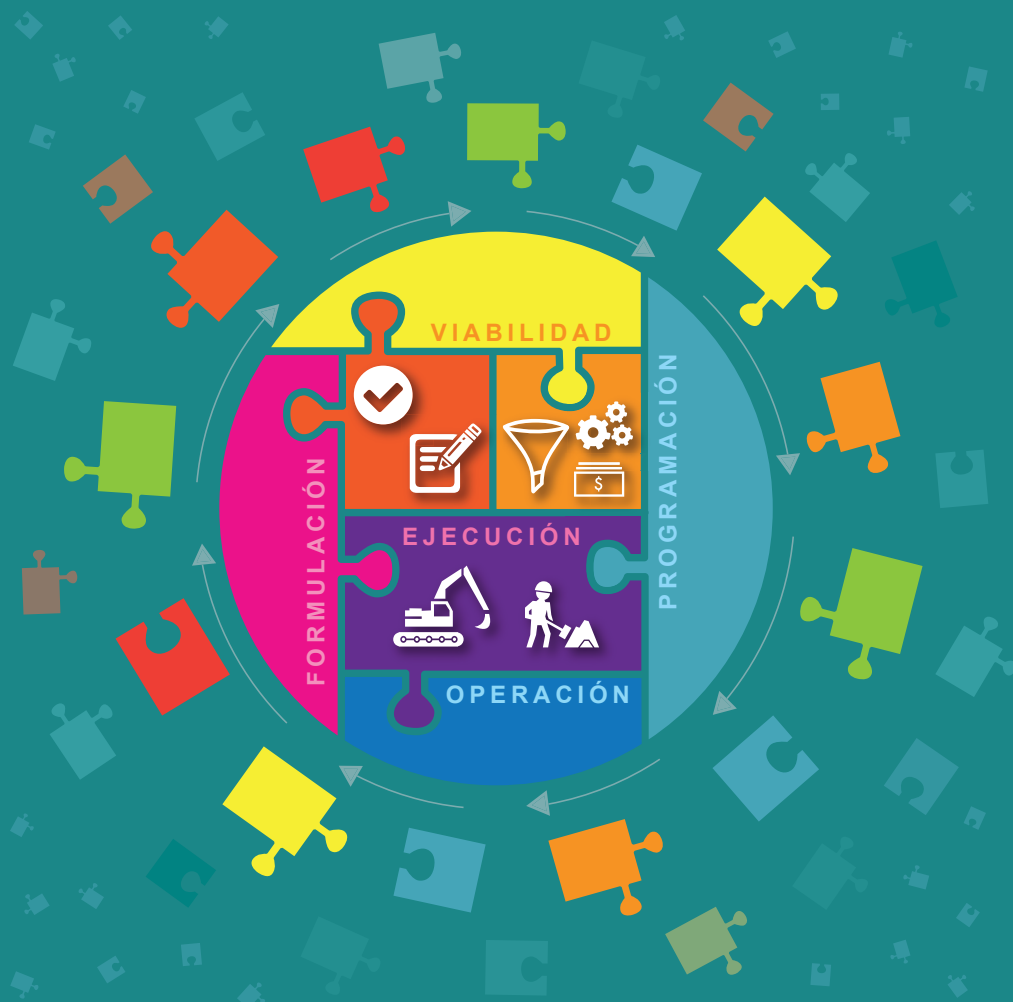
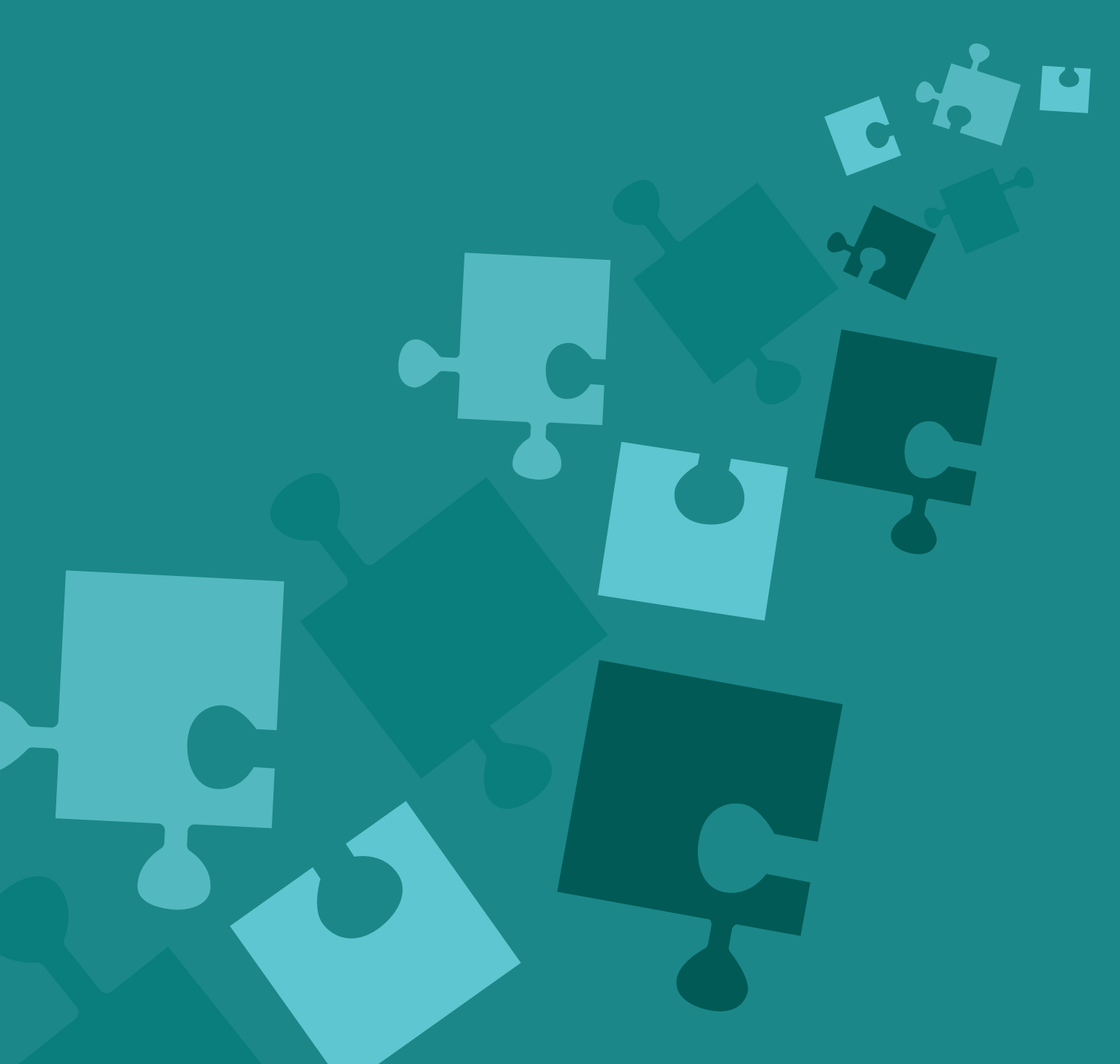


ORIENTACIONES GENERALES PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE BANCOS DE PROYECTOS





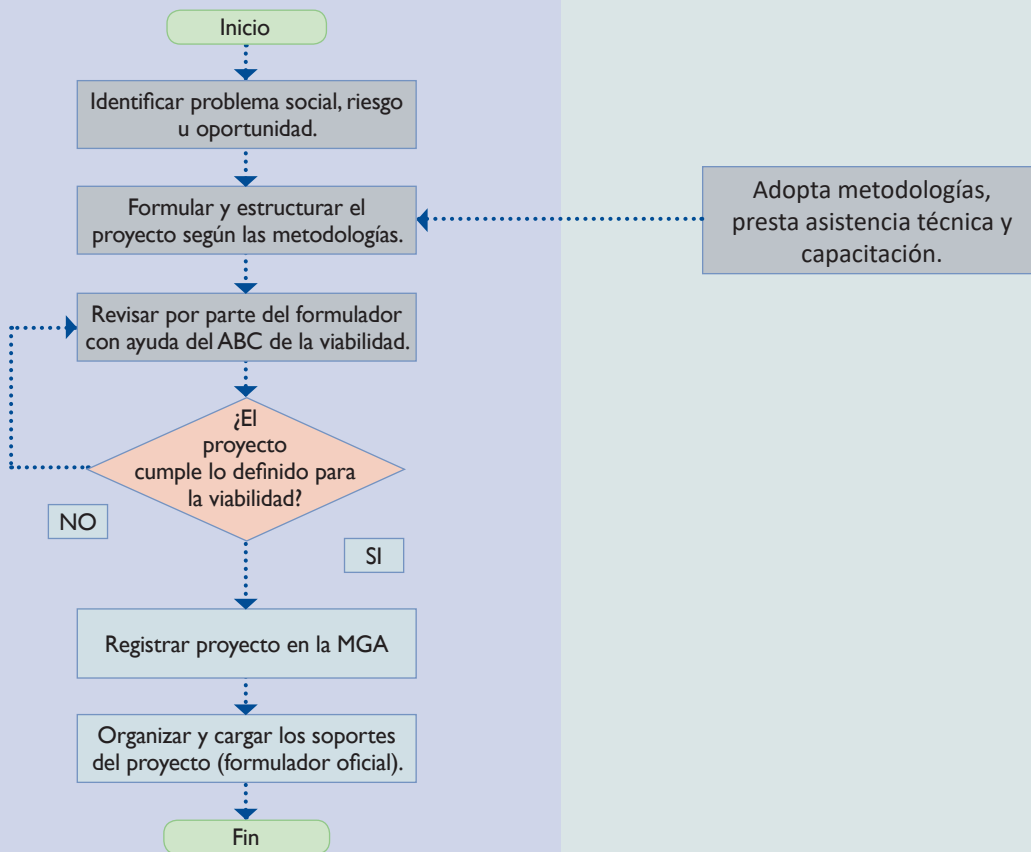
FICHA I.

ETAPA DE FORMULACIÓN

En esta etapa se formula y estructura el proyecto y se lleva a cabo la presentación a la entidad responsable de gestionar su financiación. Para la formulación y estructuración es preciso tener en cuenta tanto los requisitos generales como específicos de cada sector; los cuales son definidos por las diferentes fuentes de financiación⁴

Flujo del proceso de formulación





FICHA 2.

PROCESO DE PRESENTACIÓN Y TRANSFERENCIA

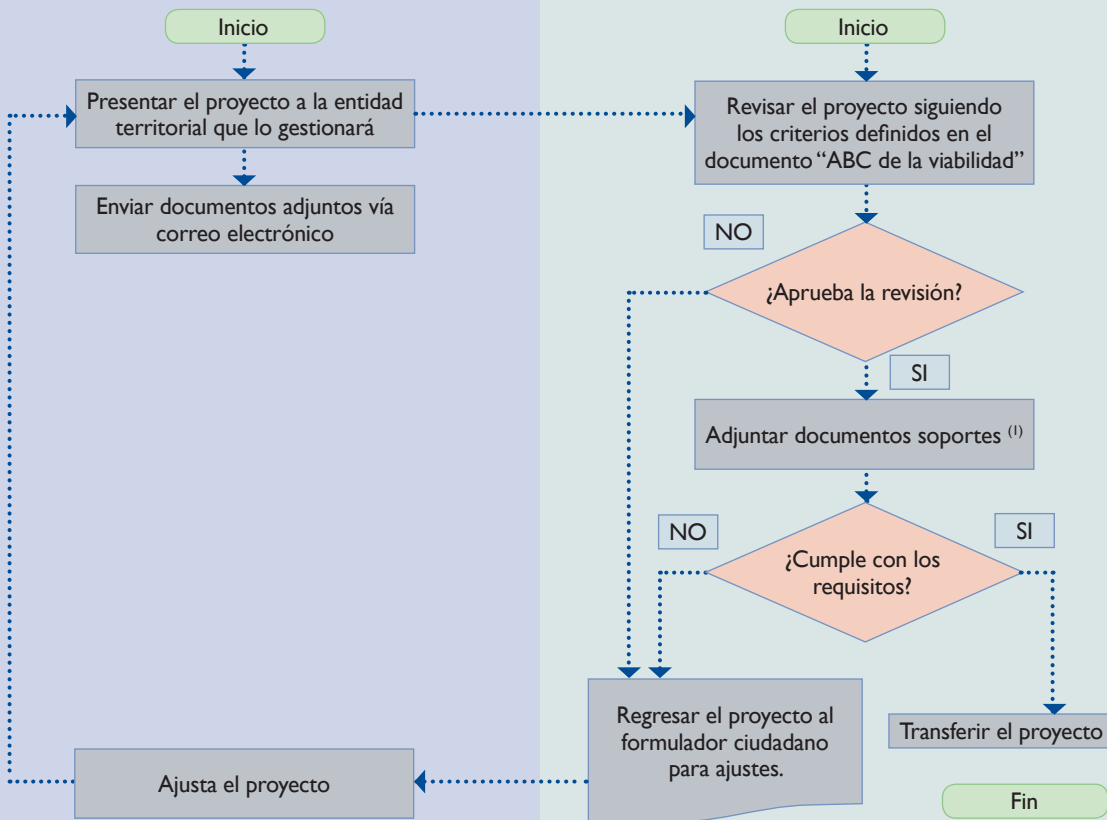
La presentación del proyecto es un acto formal en el cual una iniciativa (pública o privada) ingresa a la esfera pública, en la que se le debe dar trámite con celeridad y garantizar su trazabilidad, es decir, su evolución en las diferentes etapas a través del BPI. La presentación se realiza a través de la MGA, herramienta informática que dispone de una utilidad denominada Presentar Proyecto.

El formulador oficial alista los requisitos del proyecto, tanto generales como sectoriales, y los adjunta al proyecto a través de la MGA. Los ciudadanos pueden formular el proyecto y presentarlo a una entidad territorial para que esta tome la decisión de incorporarlo o no en su POAI.



Si el proyecto es formulado por un “Formulador ciudadano”

Si el proyecto es formulado por un “Formulador oficial”



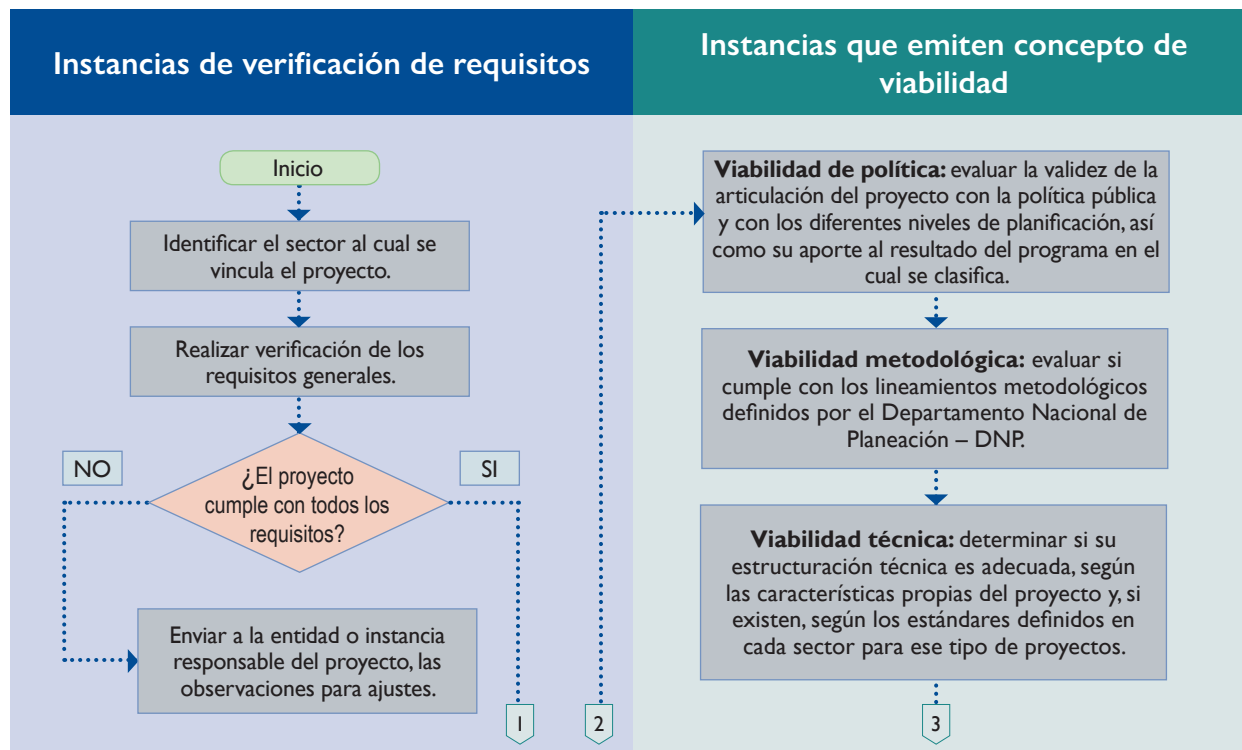
(1) Esta actividad la realiza el formulador oficial de la entidad responsable.

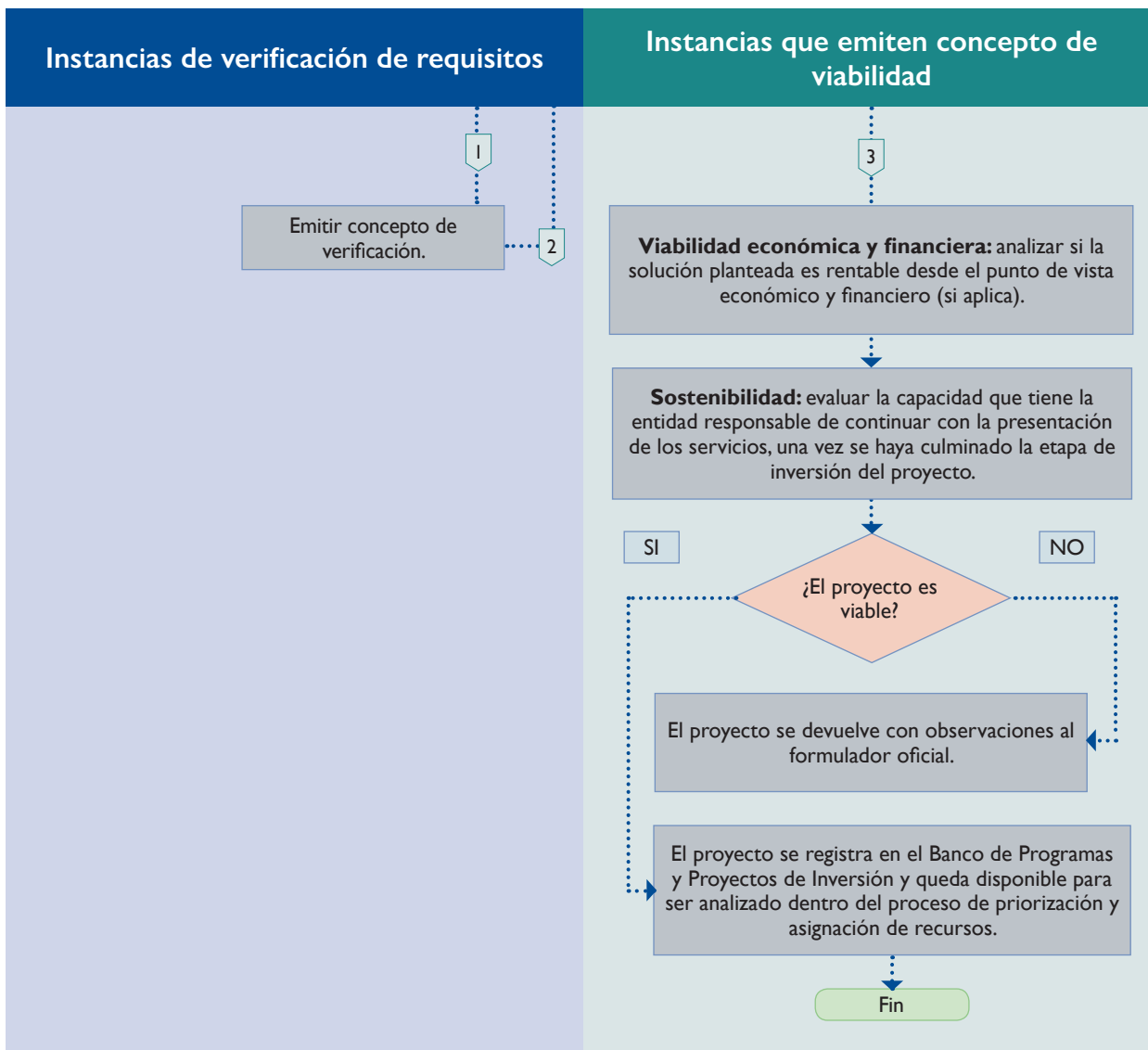
Fuente: Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas – DIFP, DNP.

FICHA 3.

PROCESO DE VIABILIDAD

Al momento de realizar la revisión del proyecto, el viabilizador debe formular preguntas orientadoras para evaluar los estándares de calidad que se esperan en un proyecto de inversión pública, según criterios de valoración política, metodológica, técnica, de sostenibilidad y financiera/económica. Culinado el proceso de viabilidad, el proyecto viabilizado adquiere el atributo de Proyecto Registrado Actualizado.



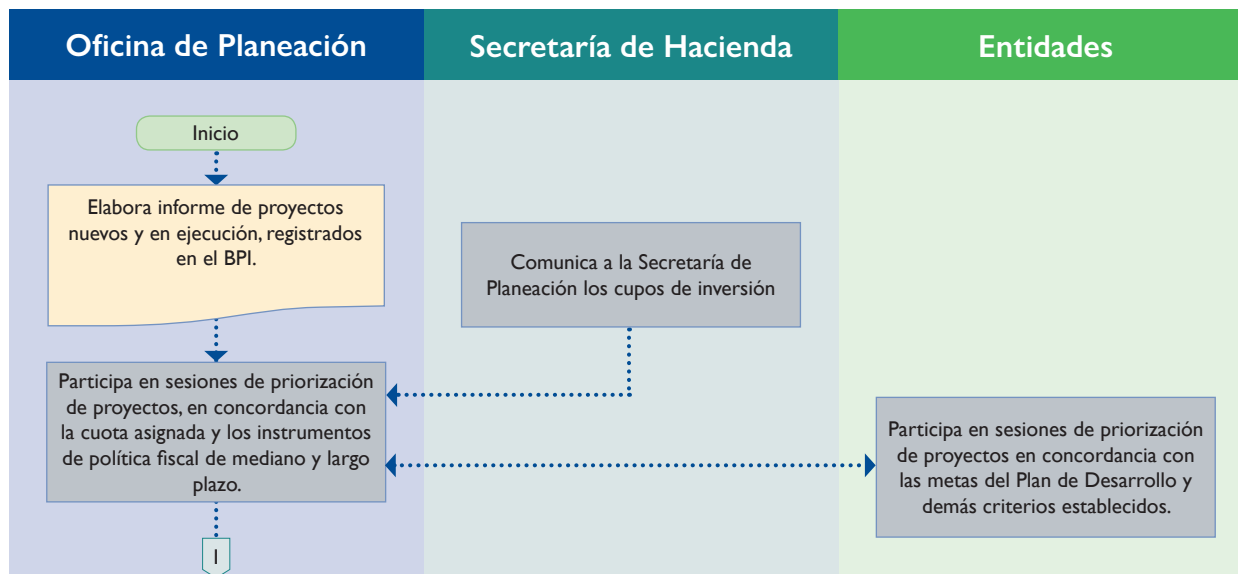


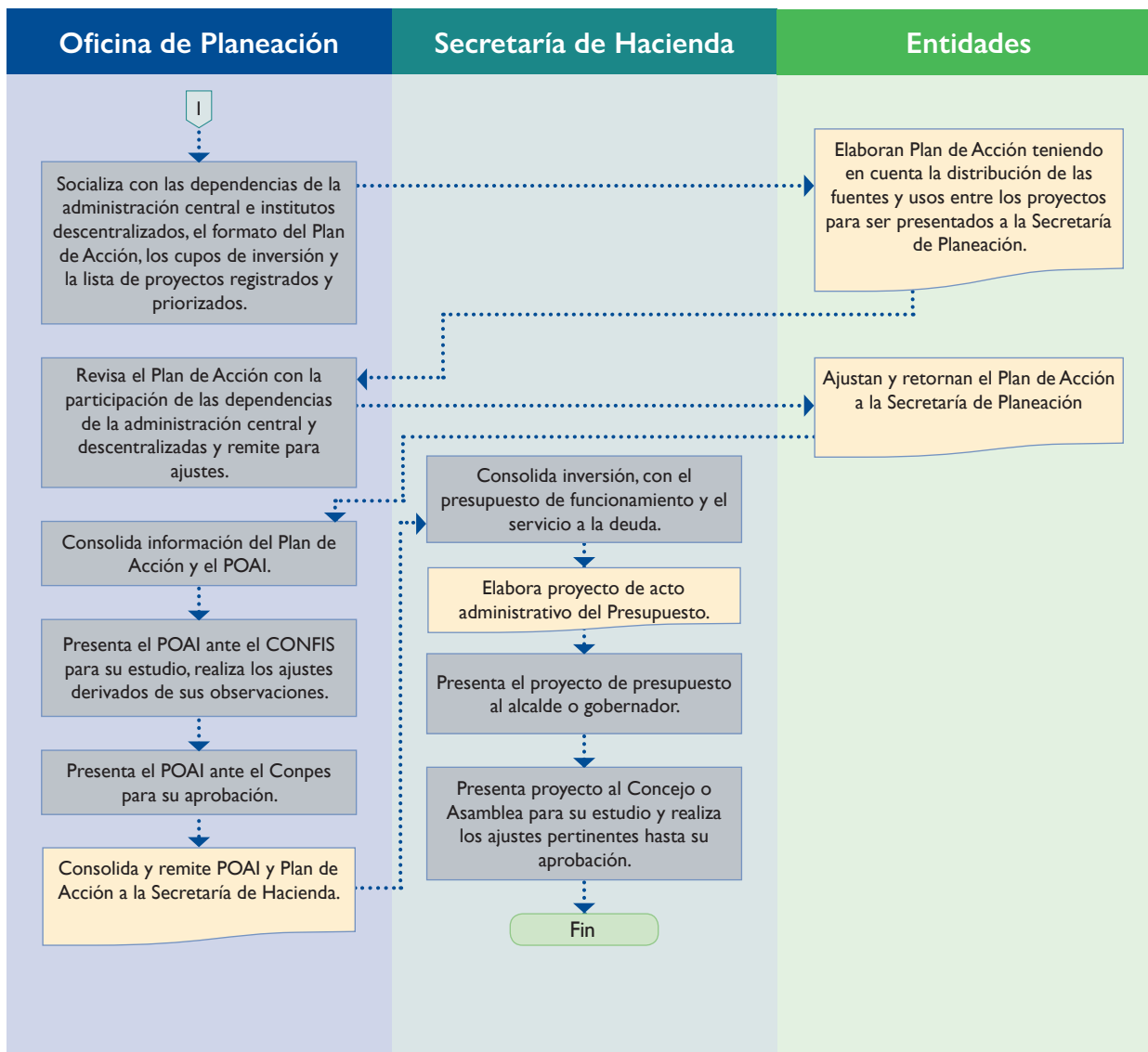
Fuente: Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas – DIFP, DNP.

FICHA 4.

PROCESO DE REGISTRO DE PROYECTOS Y ELABORACIÓN DEL POAI

El BPI juega un rol preponderante en la consolidación del POAI, pues es fuente primaria de la información que contiene este instrumento. Debe suministrar la información actualizada de los proyectos registrados que son susceptibles de participar por los recursos de la respectiva vigencia fiscal. A continuación se presenta el flujograma del proceso de programación, para cuya implementación se debe tener en cuenta el calendario de la elaboración del presupuesto.



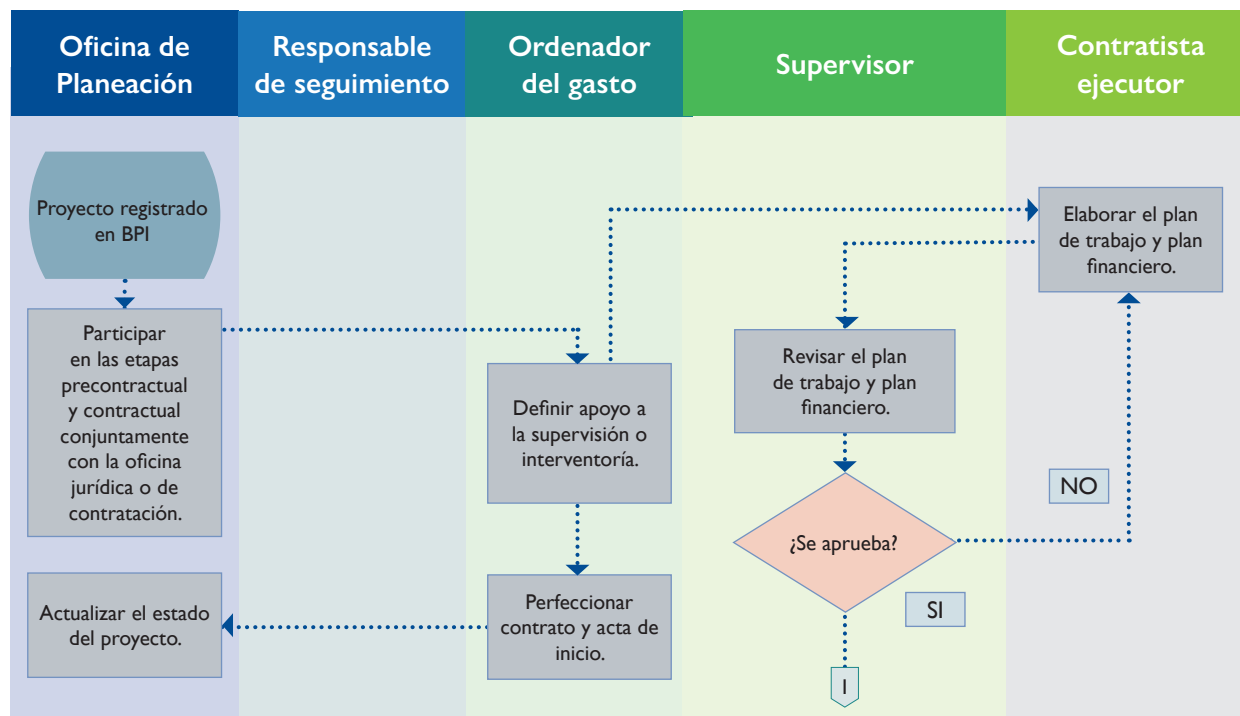


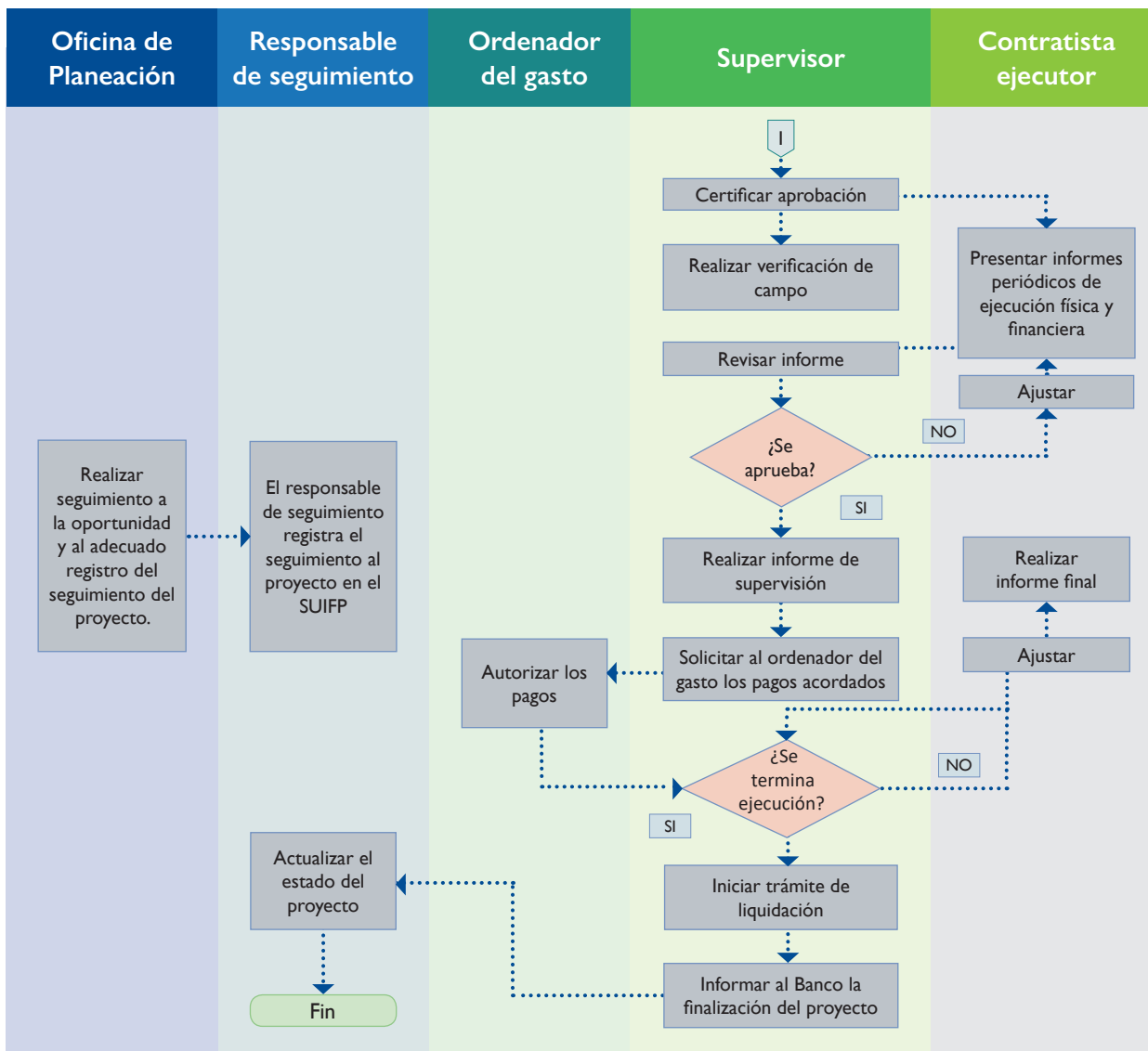
Fuente: Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas – DIFP, DNP

FICHA 5.

PROCESO DE SEGUIMIENTO

Durante la etapa de ejecución del proyecto, la entidad responsable debe realizar y reportar el seguimiento a la ejecución garantizando la disposición de herramientas y mecanismos para realizar un adecuado seguimiento que permita conocer con precisión los avances en términos físicos y financieros. A continuación se presenta un flujo que se podrá utilizar de insumo para el diseño del proceso de seguimiento.





Fuente: Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas – DIFP, DNP